REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintinueve (29) de Marzo de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	EJECUTIVO
RADICADO:	05001-31-05-007-**2010-01220-**00
DEMANDANTE:	LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.
DEMANDADO:	COOPERATIVA DE TRABAJADORES ASOCIADOS DEL AGRO - COOTRASAGRO
ASUNTO:	ALLEGA DOCUMENTOS, ORDENA EXPEDIR OFICIO PARA TRANSUNIÓN - CIFIN.

Se allega al expediente los documentos que anteceden, frente a los mismos el despacho resuelve lo siguiente:

Se incorpora la solicitud del apoderado de la parte ejecutante, el profesional en derecho **TARCISIO DE JESÚS RUÍZ BRAND**, allegada al correo electrónico del despacho el día 09/02/2022, misma mediante la cual solicita que el despacho oficie a la sociedad denominada **CIFIN – TRANSUNIÓN** para que ésta certifique los productos financieros que actualmente figuren a nombre de la parte ejecutada.

EL DESPACHO ACCEDE a la solicitud teniendo en cuenta que pese a los oficios expedidos y las respuestas de varias entidades bancarias que obran en el expediente, a la fecha no ha prosperado efectivamente ninguna medida cautelar de embargo, por tanto, el despacho ordena oficiar a **TRANSUNIÓN – CIFIN** de esta ciudad para que informe y certifique en que entidades bancarias tiene cuentas o productos financieros la sociedad **COOPERATIVA DE TRABAJADORES ASOCIADOS DEL AGRO - COOTRASAGRO** identificada con **NIT 811026681-0.**

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba3daf554cc7c1f3ec19104fa5e814e014cfc4db4f712368865fcb0d0c7534bb**
Documento generado en 29/03/2022 08:58:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica